## República de Colombia



## Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Turbaco – Bolívar

## **EMPLAZAMIENTO**

La presente Lista es fijada en el portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Turbaco, Bolívar, conforme lo dispuesto por el artículo 523 del Código General del Proceso y del artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

RADICACIÓN: 13836-31-84-001-2024-00006-00

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD e INVESTIGACIÓN DE LA

**PATERNIDAD** 

DEMANDANTE: ALBERTO LUIS CASTILLO HERRERA APODERADO: JUAN MANUEL CASTRO GUERRA

DEMANDADO: ELVIA MERCEDES SIMARRA ZAMORA Y OTROS

FECHA: Auto de fecha seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ASUNTO: Emplazamiento al señor LUIS EDUARDO MARTELO BOLÍVAR, de quien se desconoce su documento de identificación, conforme al inciso 3º del artículo 108 del Código General del Proceso. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de Curador Ad-litem. Para efectos de la publicación se procederá conforme al inciso 3º del artículo 108 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, el presente emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, en razón a la naturaleza del proceso, los escritos de traslado se remitirán a los interesados a través del correo institucional <u>j01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija en el portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Turbaco, Bolívar, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día veintisiete (27) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se fija el presente edicto.

CAROLINA DEL PILAR FRANCO GONZÁLEZ

rauco E

Secretaria (e)